

CONCURSO DE CARTELES

XXXIII Feria de Artesanía Ciudad de Viana 2022

La Fundación Erentzun Fundazioa convoca el XIII Concurso infantil del cartel de la XXXIII Feria de Artesanía Ciudad de Viana, que se celebrará el 10 de abril de 2022. El concurso está destinado a personas menores de 14 años.

El autor o autora recibirá unas entradas para el cine Las Cañas.

El texto o título que opcionalmente puede incluir será:

XXXIII FERIA DE ARTESANÍA CIUDAD DE VIANA

XXXIII. VIANA HIRIA ARTISAUTZA AZOKA

El tamaño de presentación de los trabajos será en tamaño de 420 mm X 297 mm, (A3), debiendo presentarse sobre una superficie firme.

El plazo de presentación de carteles finaliza el día 21 de marzo de 2022 a las 13:00 horas.

Las bases del concurso quedan a disposición de los interesados en la Secretaría de Erentzun Fundazioa, sita en Camino del Cueto, nº 7 de Viana (Teléfonos.: 948446265-662544916) y en www.erentzunfundazioa.org

KARTEL LEHIAKETA

XXXIII. Artisautza azoka

Viana Hiria 2022

Erentzun Fundazioak XIII. kartel lehiaketaren deialdia zabaldu du, 2022ko apirilaren 10an ospatuko den Viana Hiriko XXXIII. Artisautza Azoka iragartzeko. 14 urtetik beherakoei zuzendua.

Saria: Las Cañas Zinemarako sarrera batzuk.

Hau izango da ager daitekeen aukerazko testua:

XXXIII FERIA DE ARTESANÍA CIUDAD DE VIANA

XXXIII. VIANA HIRIA ARTISAUTZA AZOKA

Lanen tamaina, derrigorrez, 420 mm x 297 mm (A3) izango da, eta gainazal sendo baten gainean aurkeztu beharko dira.

Kartelak aurkezteko epea 2020ko martxoaren 21ean bukatuko da, arratsaldeko 13:00etan.

Lehiaketaren oinarriak Erentzun Fundazioko Idazkaritzan daude interesatuen eskura: Kuetoko bidea 7, Viana, (Tf.: 948446265 - 662544916) eta www.erentzunfundazioa.org

BASES DEL CONCURSO DE CARTELES

Erentzun Fundazioa, convoca el XIII concurso de carteles anunciadores para la XXXIII Feria de Artesanía Ciudad de Viana, que se celebrará el 10 de abril de 2022.

BASES:

1. En 2022 se establece solamente una categoría:

MENORES: Destinada a personas menores de 14 años.

El ganador/a será premiado/a con unas entradas para el cine Las Cañas.

2. El texto o título que opcionalmente puede figurar será:

**XXXIII FERIA DE ARTESANÍA CIUDAD DE VIANA
XXXIII. VIANA HIRIA ARTISAUTZA AZOKA**

Si no se incluye, será añadido por la organización como mejor convenga.

3. El plazo de presentación de los carteles e imágenes se cierra el 21 de marzo de 2022, a las 13:00 horas.
4. Los trabajos serán entregados necesariamente en tamaño de 420 mm de alto X 297 mm de ancho, (A3 vertical).
5. Para la elección del ganador el jurado valorará principalmente la idoneidad como base para el cartel anunciador, la imagen publicitaria o identificativa del evento, su calidad gráfica o plástica, su eficacia anunciadora o informativa y sus condiciones de reproducción.
6. El autor/a deberá adjuntar, pegado detrás del trabajo un sobre cerrado con sus datos de contacto. Los trabajos deberán ser entregados en:

Concurso de Carteles. ERENTZUN FUNDAZIOA.
C/ Camino el Cueto nº 7 31230 Viana (Navarra)

7. Se establece un premio de unas entradas para cines las Cañas en categoría infantil.
8. El jurado calificador estará compuesto por las personas de la comisión organizadora de la feria designados por Erentzun Fundazioa. Habrán de emitir su fallo en el plazo de los 15 días siguientes a la finalización del periodo de admisión. El resultado del concurso será comunicado personalmente a los ganadores y se publicará en la web de la organización www.erentzunfundazioa.org
9. El premio podrá ser declarado desierto y el fallo del jurado será inapelable. El autor de la imagen que resulte ganadora cede, gratuitamente y de manera no exclusiva, los derechos de uso de la obra en favor de Erentzun Fundazioa. Los derechos de uso comprenden:

a) La publicación en las redes sociales y página web de la Fundación con la finalidad de difundir el resultado del concurso.

b) La exposición de la obra durante la entrega del premio que se celebre entre los actos de la Feria de Artesanía.

10. Los creadores de las imágenes que se presenten al concurso deberán ser responsables del origen de la obra y, si ésta estuviera inspirada en un trabajo ajeno o utilizase motivos no originales, deberán gozar de la autorización del creador de estos últimos. No pueden participar imágenes ya premiadas o publicadas como participantes de otros concursos.
11. Los carteles no premiados podrán ser retirados por sus autores, o por personas debidamente autorizadas, en el plazo de 30 días naturales a contar desde el siguiente al fallo definitivo. Transcurrido dicho plazo, podrá disponerse la destrucción de los mismos sin derecho a reclamación alguna.
12. El jurado será soberano en la interpretación de estas bases. Los concursantes, por su mera presentación, aceptan íntegramente las bases del concurso.